

680014105001-2021-00222-00
Sustanciación No. 429

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



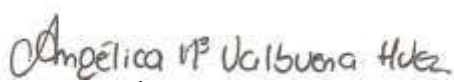
JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, dieciocho (18) de agosto de dos mil veintidós (2022)

RECONOCER PERSONERÍA para actuar como apoderado sustituto de la demandante al Estudiante **OMAR ENRIQUE GAMEZ BARRETO** adscrito al Consultorio Jurídico de la Universidad de Santander- UDES de acuerdo con la sustitución del mandato otorgada por el estudiante FERLEY CAMILO ORTEGÓN OVALLE en memorial radicado el pasado 20 de enero.

En consecuencia, para los efectos del auto proferido el 2 de agosto de 2022, para la audiencia de que trata el artículo 72 del CPTSS, quien comparecerá como apoderado del demandante es el estudiante **OMAR ENRIQUE GAMEZ BARRETO**, quien registra en el expediente los siguientes datos: calle 35 No. 12-31 piso 2 Edificio Calle Real centro Bucaramanga, celular 3126351896, correo buc18291002@mail.udes.edu.co, consultoriojuridico@udes.edu.co

NOTIFÍQUESE


ANGÉLICA MARÍA VALBUENA HERNÁNDEZ
JUEZ